

N.º 15/15.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE JUNIO  
DE 2015.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL PLENO  
D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde  
D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D. RAFAEL NAVAS FERRER  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA TAMAYO UREÑA  
D. MIGUEL Á. TORRICO POZUELO  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN SOUSA CABRERA  
D.<sup>a</sup> BLANCA CÓRDOBA NIETO  
D.<sup>a</sup> LAURA RUIZ MORAL  
D. JUAN M. MORENO CALDERÓN  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales  
D. RAFAEL JAÉN TOSCANO  
D.<sup>a</sup> LUISA M.<sup>a</sup> ARCAS GONZÁLEZ  
D. RICARDO ROJAS PEINADO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> AMELIA CARACUEL DEL OLMO  
D. MIGUEL REINA SANTOS  
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO  
D. JUAN M. ALBURQUERQUE  
SACRISTÁN  
D.<sup>a</sup> AURORA AGUILAR SANTIAGO  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ  
D.<sup>a</sup> JOSEFA M.<sup>a</sup> CONTRERAS SOTO  
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN DEL PILAR  
GIL DEL PINO  
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO  
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA  
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DOLORES ALONSO DEL POZO

NO ASISTE  
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ

Sra. Interventora General Municipal  
D.<sup>a</sup> PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y veinticuatro minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reunió, en única convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia de D. Luis Martín Luna, el Excmo. Sr. Alcalde con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

**PARTE RESOLUTIVA**

N.º 157/15.- ALCALDÍA.- 1. JUSTIFICACIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Leído el Punto del Orden del Día, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ratifica la urgencia de la presente sesión.-

N.º 158/15.- BORRADORES DE ACTAS.- 2. PROPUESTA DE

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8/06/15 (EXTRAORDINARIA Y URGENTE).-

Propuesta la aprobación del Borrador del Acta de la sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 8/06/15, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el mismo, debiendo de transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

El Ilmo. Sr. Presidente del Pleno concede la palabra al Excmo. Sr. Alcalde y a los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista, IU, LV-CA y Unión Cordobesa, de lo que queda constancia en el audio de la sesión.-

Durante las intervenciones anteriores se ausenta de la sesión la Sra. González.-

Las intervenciones orales realizadas por los distintos intervinientes en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las referidas intervenciones orales quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, a dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 25.2 apartado ñ de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la precitada Ley 27/2013, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículo 45.1 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común, artículos 6 y 29.1 de la Ley 11/2007 de 22 de junio sobre Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, artículo 4 y disposición adicional primera sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Firma Electrónica y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-